## Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ORDENANZA Nº 10100.-

#### VISTO:

El Expediente Nº OE 10945-D-2003; y

### **CONSIDERANDO:**

Que la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Neuquén solicita se revea la situación de la Señora Jara Carolina, DNI. Nº 10.437.694, con domicilio en la calle Intendente Linares Nº 1251 de la Ciudad de Neuquén, con respecto a la deuda que mantiene con el Municipio en concepto de Tasa por Contribución por Mejoras, por la Obra de Pavimento Nº 251, por el inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral Nº 09-20-081-5895-0000.-

Que de la encuesta socioeconómica se desprende que la peticionante y su grupo familiar atraviesan una difícil situación económica.-

Que por todo lo expuesto, es viable condonar los intereses de la deuda y otorgar a la peticionante un plan de pago acorde a sus posibilidades económicas.-

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 129°), Inciso c, del reglamento Interno del Concejo Deliberante el Despacho Nº 102/2004 emitio por la Comisión Interna de Hacienda, Presupuesto y Cuentas fue anunciado en la Sesión Ordinaria Nº 18/2004 el día 21 de octubre próximo pasado y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria Nº 19/2004, celebrada por el Cuerpo el 28 de octubre del corriente año.-

Por ello y`en virtud a lo establecido por el Artículo 67°), Inciso 1, de la Carta Orgánica Municipal,

# EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN SANCIONA LA SIGUIENTE O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°): CONDÓNANSE los intereses y recargos que recaen sobre la -----deuda devengada y no abonada que mantiene con el Municipio la Señora Jara Carolina, DNI. N° 10.437.694, en concepto de Tasa por Contribución por Mejoras por la Obra de Pavimento N° 251, por el inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-081-5895-0000.-

ARTÍCULO 2°): AUTORÍZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a otorgar un plan de \_\_\_\_\_pago con cuotas de \$30 (pesos treinta) mensuales, sin intereses, a la Señora Jara Carolina, DNI. Nº 10.437.694, a efectos de que pueda cancelar la deuda que mantiene con el Municipio en concepto de Tasa por Contribución por Mejoras por la Obra de Pavimento Nº 251, por el inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral Nº 09-20-081-5895-0000.-

Millian a

## Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

de la Ciudad de Neuguén

ARTICULO 3°): COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS VEINTIOCHO (28) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO (Expediente N° OE 10945-D-2003).-

ES COPIA: scrz.-

FDO: BURGOS
TRONCOSO.-

Simme

	en e	16/62	
Ordenanza	Municipal i	***********************	reares paceasages 7
		: 1441	. I say V
Ixpia Nº			<b>ライドミング和前</b> へアロックルフィグ <sup>ま</sup> できたさってみたぎ <sup>って</sup> !
Cha:	1 1	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	***** ********************************
	and the same of th	nerodus i saturi. Privada (i referenc	artis operation is a homerous come to come to distinct

Publicacion Boterin Official

Municipal Nº /492

Fecha: 03 | 12 | 04